## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| d Solicitud:                           | 199333                                                            |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Número de orden de compra a modificar: | 61897                                                             |
| Entidad compradora:                    | DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA |
| Nombre del solicitante:                | Hermes Tovar Cuellar                                              |
| Proveedor:                             | SUQUIN SAS                                                        |
| lecanismo de agregación de demanda:    | Emergencia COVID-19                                               |
| ipo de Solicitud:                      | Cancelación de la Orden de Compra                                 |
| Fecha:                                 | 2020-12-21 15:18:18                                               |

## Detalle o justificación

El proveedor se comunicó con la entidad argumentando no poder cumplir con la entrega, debido a que contaba con una existencia de 900 cajas la cual vendió a la Rama Judicial de Pasto con número de orden N° 61824, razón por la cual, no puede cumplir con nuestra orden de compra. Por ello, solicitamos realizar la cancelación de dicha orden de compra con el fin de iniciar el proceso nuevamente co otro proveedor.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Tsabel Bolicor Volo

Documento: 36.17 953

SUQUIN

rma de proveedor

Nombre: OLEA LYCIA DUBAN CH

Documento: 63485 042

SUQUIN SAS NIT 804.002957-9